

Sesión N° 1.667

Celebrada el 23 de Abril de 1958.

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Maschke; asisten los Directores señores Amunátegui, Bulnes, Fiermin, García, Infante, Larraín, Lazo, Letelier, Olguín, Ossa, Troncoso, Urrutia, Vial y Vidal, el Gerente General señor Herrera y el Subgerente Secretario señor Ibáñez.

Concurran, también, el Vicepresidente señor Izquierdo, el Abogado señor Villarroel y el señor Fischer.

Acta. -

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.666, de fecha 16 del presente y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Directorio. -

Elección representante en el Instituto de Estudios Bancarios. - A indicación del señor Presidente se designa, como representante del Directorio del Banco Central en el Instituto de Estudios Ban-

arios, al gerente general señor Felipe Herrera, por un período de tres años.

Elección representante en el Comité del Departamento del Cobre. - El señor Presidente manifiesta que algunos señores Directores le han solicitado que quede pendiente, para una próxima reunión, la elección de representante del Banco en el Comité del Departamento del Cobre.

Así se acuerda.

Operaciones. -

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 15 hasta el 21 de Abril de 1958, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 930. 197. 806.-
Letras descontadas a/c. de los F.F.C.C. del Estado	47. 003. 450.-
Letras descontadas a la Cía. de Acero del Pacífico S.A.	49. 797. 375.-
Letras descontadas a/c. de la Cía. de Acero del Pacífico S.A.	54. 465. 743.-
Letras descontadas a la Industria Salitrera	312. 555. 752.-
Descuento a/c. de la Caja de Crédito y Fomento Minero	72. 800. 967.-
Préstamos con letras Leyes 6421-9280, D.F.L. 45, 87 y 382 (Inaco)	500. 000. 000.-
Préstamos con garantía de Warrants	632. 800. 000.-
Redescuentos a Bancos Accionistas	2. 899. 797. 604.-
Redescuentos a Bancos Accionistas (Agrícola)	282. 901. 817.-
Banco del Estado de Chile - Redescuentos Art. 84, D.F.L. 126	<u>271. 520. 941.-</u>

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité. -

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesiones N° 367 y 368, celebradas el 18 y 22 del actual.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da cuenta de que, según informe presentado por el Revisor General, con fecha 14 de Abril en curso fue pagada por el descontante, señor [redacted] la letra a cargo de [redacted] por \$ 1.662.135.- que le fue protestada el 1° del presente.

Se y de que se impuso el Directorio en su oportunidad.

Informa, también, que en la fecha que se indica a continuación fue enviada a la Notaría y protestada por falta de pago la siguiente letra descontada en nuestra Oficina de Orono y enviada en cobro a esta Central:

19-Abril-1958	A cargo de [redacted]
	Giradores [redacted]
	Descontante [redacted]
	Vencimiento 18 de Abril de 1958
	Cantidad \$ 50.000.000.-

Redescuentos. -

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 21 de Abril de 1958 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco A. Edwards y Cía.	\$ 304. 384. 608
" Sud Americano	653. 777. 877
" Comercial de Curicó	53. 084. 459
" Panamericano	765. 545. 373
" de Crédito e Inversiones	1. 377. 491. 092
" de Curicó	<u>127. 007. 209</u>
	0.618

Banco de Chile	\$ 8.044.218.248
" Español-Chile	401.660.558
" Frances e Italiano	114.125.838
" del Pacífico	202.993.480
" Italiano	583.642.360
" Popular Colombo	5.000.000
" de Talca	368.472.934
" de Concepción	200.084.922
" de Osorno y La Unión	1.598.754.951
" de Chillán	107.389.303
" Sur de Chile	257.374.514
" Israelita de Chile	486.961.583
" Nacional del Trabajo	399.233.785
	<u>\$ 16.051.203.124</u>

Banco del Estado Redescuentos Art. 84	\$ 17.993.457.000
Idem. Art. 85	1.000.000.000
Idem. Art. 86	4.860.000.000
	<u>\$ 63.757.457.000</u>

Informa, asimismo, que durante la semana comprendida entre el 16 y 22 del presente se han cursado los siguientes redescuentos destinados a las actividades agrícolas: \$16.252.320.-; \$5.000.000.-; \$5.903.237.-; \$88.445.805 y \$35.462.193.-; y \$85.594.000.-; y \$5.987.500.-

A continuación, da cuenta de que, de acuerdo con la facultad concedida a la Mesa, en sesión N° 1.642, se autorizaron redescuentos en exceso del 100% de el capital y reservas a los siguientes Bancos: \$55.682.000.- y \$201.975.000.-; \$20.272.839.-, \$20.196.257.- y \$30.009.804.-; \$81.372.887.-; y \$87.577.852.-.

Visaciones Ley N° 5.185.-

Acciones.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$179.500.000.- al 19 de Abril de 1958. Traspasos.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio quehaca los siguientes traspasos de acciones:

N° acciones.	Vendedor.	Receptante.	Clase.
3	Juan M. Figari Stagno	Miguel Rojas Garabán	"D"
3	Velinda Gaste Vergara	Hernán Gaste Rivera	"D"
3	Iván Edic Floracerio	Pedro Marín Alemany	"D"

Superintendencia de Bancos.

Circular.- En virtud de lo establecido en el artículo N° 74 de la Ley General de Bancos, el Secretario informa que se ha recibido una Carta-Circular de la Superintendencia de Bancos, de fecha 21 del actual, en la que comunica que el señor Luis Quiroga Correo ha sido designado 2° Intendente de Bancos, en el carácter de propietario.

Operaciones de Cambio Libre.

Antecedentes Estadísticos. El Secretario da cuenta de que en el periodo comprendido entre el 15 y el 21 de Abril de 1958 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Capital	Q.S.	9.000.000.00	a\$	754.-	#	6.786.000.000.00
Casa Cuquifera		1.272.092.24		754.-		959.157.549.00
id.		298.000.00		935.-		278.630.000.00
Bancos		350.000.00		754.-		263.900.000.00
Varios		6.721.84		754.-		5.068.267.00
id.		13.909.25		932.-		12.963.421.00
	Q.S.	10.940.723.33			#	8.305.719.237.00

Ventas

Bancos	Q.S.	1.461.200.00	a\$	757.-	#	1.106.128.400.00
Varios		57.547.86		757.-		39.021.730.00
"		20.000.00		930.375		18.607.500.00
"		125.000.00		931.-		116.375.000.00
"		25.000.00		931.92		23.298.000.00
"		100.000.00		932.15		93.215.000.00
"		25.000.00		932.28		23.367.000.00
"		110.000.00		933.-		102.630.000.00
"		20.000.00		934.-		18.680.000.00
"		85.000.00		935.-		79.475.000.00
"		25.000.00		935.12		23.378.000.00
"		30.000.00		935.50		28.065.000.00
"		15.000.00		936.266666		14.044.000.00
"		25.000.00		936.52		23.413.000.00
"		20.000.00		937.-		18.740.000.00
"		15.000.00		937.333333		14.060.000.00
"		50.000.00		937.50		46.875.000.00
"		25.000.00		938.-		23.450.000.00
"		30.000.00		939.753333		28.192.600.00
"		30.000.00		940.-		28.200.000.00
"		50.000.00		948.-		47.400.000.00
"		75.000.00		950.266666		71.270.000.00
"		25.000.00		950.64		23.766.000.00
"		140.000.00		952.785714		133.390.000.00
"		50.000.00		953.-		47.650.000.00
"		25.000.00		954.80		23.870.000.00
"		25.000.00		958.52		23.963.000.00
	Q.S.	2.677.747.86			#	2.240.464.230.00

ComprasVentas

Bancos	£	63.900.0.0	a\$	2.120.-	#	135.468.000.00
--------	---	------------	-----	---------	---	----------------

El Gerente General informa que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 21 del actual, había comprado los siguientes cambios:

	<u>Dólares.</u>	<u>Libras.</u>
Tréce	163.539.000.-	2.649.000
Compañías Lepreras	116.478.000.-	...
Bancos	3.333.000.-	...
Varios	41.016.000.-	5.690.000
	<u>324.366.000.-</u>	<u>8.339.000</u>

Las ventas han sido las siguientes:

	<u>Dólares.</u>	<u>Libras.</u>
Bancos	246.038.000.-	4.654.000
Varios	81.353.000.-	3.613.000
	<u>327.391.000.-</u>	<u>8.267.000</u>

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco Central estaba sobrendido en U.S.\$3.025.000.- y tenía una disponibilidad de £ 42.000.-

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco, durante la semana, fue \$ 754.- comprador y \$ 757.- vendedor, por dólar.

En seguida, el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones, al 16 de Abril en curso, ascendían a \$ 18.753.000.000.- y el total de importaciones registradas pendientes de cobertura a U.S.\$ 239.180.000.-.

Caja de Crédito y Fomento Minero.

Oficio Ministerio de Hacienda. - El Secretario da lectura al oficio N° 383, del Ministerio de Hacienda, en el que transmite una comunicación de la H. Cámara de Diputados relacionada con las observaciones formuladas por los señores Diputados del Comité Conservador Unido, respecto al oportuno cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 12.863, que concedió recursos a la Caja de Crédito y Fomento Minero.

El señor Presidente manifiesta que esta ley fue promulgada el 12 de Febrero ppdo. y que el día 19 del mismo mes el Directorio, en sesión N° 1.665, resolvió otorgarle un préstamo por \$ 500 millones. En consecuencia, se ha dado cumplimiento a lo prescrito en esta disposición legal, ya que el crédito total de \$ 1.500 millones debe ser entregado a este organismo en cuotas trimestrales, en el plazo de un año. Como saben los señores Directores, agrega el señor Maschke, el Banco Central, además, mantiene a la Caja de Crédito y Fomento Minero una línea especial de préstamos, por \$ 500 millones, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 44 del D.F.L. N° 212. Asimismo, se le ha adquirido cambios por una suma cercana a \$ 1.300 millones.

Después de un breve debate se acuerda dar respuesta al oficio del señor Ministro de Hacienda en los términos expuestos por el señor Presidente.

Venta de U.S.\$ con entrega diferida. - El Secretario da lectura a una carta en que la Caja de Crédito y Fomento Minero ofrece vender, con entrega diferida, U.S.\$ 800.000.-, al tipo de cambio que rija en la fecha de la recepción de las divisas y, si las letras son descontadas en bancos extranjeros, en el momento de efectuar esta operación.

El señor Presidente expresa que, como han escuchado los señores Directores, la Caja de Crédito y Fomento Minero desea que no se fije de inmediato el tipo de cambio para evitar el riesgo que para ellos representa la posible alza del dólar en el plazo en que deberán pagar la obligación.

El señor Vial manifiesta que una forma de evitar que esta compra signifique una emisión es precisamente recuperarla vendiendo las divisas. En caso contrario, existiría nuevamente el peligro de sobrepasar los márgenes que se convinieron con el Fondo Monetario Internacional.

El Gerente General explica que, efectivamente, esta operación afecta el límite fijado para la emisión, pero a la fecha existe una disponibilidad de \$ 5.000 millones.

El señor Presidente, dando respuesta a una pregunta formulada por el señor Vial respecto a las seguridades que tiene el Banco Central de que estos documentos sean pagados oportunamente, le informa que hasta el momento la Caja de Crédito y Fomento Minero ha dado cumplimiento a sus compromisos y que, por otra parte, las divisas que se compran corresponden a exportaciones efectivas.

En mérito de lo expuesto se acuerda comprar a la Caja de Crédito y Fomento Minero U.S.\$ 800.000, al tipo de cambio que rija en la fecha en que se perfeccione la operación, de los cuales U.S.\$ 500.000. - nos entregarán el 15 de julio de 1958 y U.S.\$ 300.000. - el 25 del mismo mes. Para este efecto, proporcionarán letras descontables en bancos del exterior.

Venta U.S.\$ con entrega diferida. - Memorandum. - El Secretario da lectura a una carta, del 21 del actual, en que la [redacted] Colorado ofrece la venta, con entrega a 90 días, de U.S.\$ 200.000. -.

Lee, a continuación, un memorandum preparado por la [redacted] relacionado con sus negocios en general y los de sus subsidiarias y las posibilidades de reducir sus costos en el futuro con las nuevas instalaciones que están efectuando.

El señor Presidente manifiesta que estas empresas se encuentran enfrentadas a un serio problema de caja que se habría producido, en parte, por las dificultades que han impedido el embarque de minerales de hierro al exterior. Se trata, continúa el señor Marchke, de industrias que, por su importancia, no podría permitirse que paralizaran sus actividades, porque se produciría una cesantía que traería trastornos económicos y sociales en el Norte del país. Por este motivo, estima el señor Presidente que, si se le proporciona ayuda, habría que hacer un detenido análisis de su situación financiera y estudiar las medidas que serían aconsejables para solucionar en forma definitiva sus problemas pues ello no se logrará solamente con la aprobación de un crédito como el solicitado.

El señor Sazo recuerda que, hace un tiempo atrás, ya se presentó una situación parecida y que en esa ocasión, después de largos estudios, se acordó consolidar las deudas en el Banco Central de Chile, con el compromiso de que no volverían a recurrir a esta Institución.

El señor Presidente manifiesta que, lamentablemente, se encuentran otra vez frente a una situación de hecho, por lo que habría que reactualizar estos estudios.

El señor Vial expresa que, como lo manifestó en la última sesión, a propósito de una compra de cambios a la [redacted] también subsidiaria de la [redacted],

ha tenido informaciones que le permiten afirmar que el mineral que extraen es considerado como uno de los de mejor calidad del mundo y, por lo tanto, supone que los motivos que le han producido las dificultades que enfrenta deben ser otros, quizás la explotación del salitre, por el hecho de que todos los negocios de esta firma están muy entrelazados.

Concuerda el señor Vial en que es necesario que se haga el estudio que insinuó el señor Presidente, no sólo para otorgarle un nuevo crédito sino que para saber en forma efectiva la posibilidad de recuperación de las sumas que ya se le han entregado.

El señor Urrutia manifiesta que las dificultades económicas de la [redacted]

se repiten hace bastante tiempo. Como recordarán los señores Directores, aqueja, quomadamamente un año atrás estuvieron a punto de paralizar sus labores porque sus costos eran altos, incluso superiores a los precios que obtenían por el producto y querían, en consecuencia, evitar tener que continuar haciendo una pérdida. Sin embargo, el Ministro de Economía de aquella época, señor Ace, les impuso que continuaran sus actividades para evitar la cesantía. Actualmente la situación es mucho más favorable porque la baja de los fletes y el mayor valor del dólar les permite trabajar sin pérdida y, según le han informado, existe un pequeño margen de utilidad. No obstante, durante un largo período acumularon deudas, que constituyen precisamente el origen de su actual déficit de caja.

A juicio del señor Ministro no sería justo negarles ahora la ayuda que requirieron. Por otra parte, solucionada esta crisis quedarán en una buena situación ya que perfeccionarán sus métodos de producción con las nuevas instalaciones que están efectuando con créditos del Export Import Bank.

Concuerda el señor Alessia en que es indispensable hacer un estudio de todos los antecedentes relacionados con los negocios de estas firmas, pero hace presente que este puede ser extenso, en circunstancias que es aconsejable adoptar medidas de inmediato. Llama la atención respecto a la responsabilidad que asume el Directorio si niega este préstamo y, en consecuencia, indirectamente obliga a la industria a paralizar sus labores.

Por último, expresa que es partidario de que se acceda en seguida a la compra de las divisas ofrecidas por tratarse de una actividad que es útil para la economía del país.

El señor Vial deduce de las palabras del señor Alessia que el problema se había planteado en los términos en que él lo suponía, debido a las actividades salitreras de esta empresa. Comprende el señor Director la importancia de esta materia pero se pregunta hasta qué punto el Banco Central puede correr riesgos en el otorgamiento de créditos. Propone por esta razón que se solicite el aval de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.

El señor Presidente hace notar que el documento que compraría esta Institución estaría endosado por el [redacted] y, por lo tanto, este sería también responsable del pago del compromiso.

El señor Lazo propone que se designe una comisión para que se aboque al estudio de los negocios de la [redacted] y de sus subsidiarias.

Después de un breve debate se acuerda encomendar este estudio al funcionario de la Institución, señor Alejandro Bráiser.

Se resuelve, asimismo, con el voto en contra del señor Olguín, comprar a la [redacted] con entrega diferida a 90 días, la suma de U.S.\$ 200.000.--, al tipo de cambio que rija en la fecha en que reciban el contravalor en moneda corriente. Para perfeccionar la operación deberán proporcionar letras a su cargo, giradas por la [redacted] y endosadas por el [redacted].

Trocarreiles del Estado.

Línea de créditos. - El secretario da lectura a la nota N° 431 de los Trocarreiles del Estado, del 21 del actual, en que solicitan que se prorogue su actual línea de créditos por \$ 400 millones, que venció el 14 de Abril ppdo., elevándola a su monto inicial de \$ 500 millones. Fundamentan su petición en el atraso en la percepción de diferencia de tarifas de cargo fiscal y en el mayor precio que actualmente tienen los artículos que deben adquirir.

A indicación del señor Presidente se resuelve prorrogar por el plazo de 180 días el margen especial para el descuento de letras por \$ 400 millones, autorizado en sesión N° 1.653, del 29 de Enero último, que venció el 14 del mes en curso.

Control Crediticio.

Comunicaciones. - El secretario de lectura a una carta de la Sociedad de Fomento Fabril en la que, después de hacer un análisis de las consecuencias que ha tenido para la industria la aplicación de las medidas antiinflacionarias y en especial la limitación de la expansión crediticia, solicita que se adopten los acuerdos necesarios para permitirle su normal desarrollo.

El señor Presidente manifiesta que se ha recibido también una comunicación de la Asamblea de Agricultores de Colchagua en la que piden mayores márgenes crediticios.

En cuanto a la carta de la Sociedad de Fomento Fabril, cree el señor Marchke que sería conveniente encomendar al Departamento de Estudios un análisis más detenido de sus afirmaciones, para darle respuesta. No comparte el señor Presidente, en todos sus aspectos, los argumentos que se dan y, desde luego, supone que no ha sido la única causa del descenso de la producción industrial la limitación de los créditos. Sin embargo, en estos momentos existe una fuerte presión para que se amplíen los márgenes y se le ha informado, por ejemplo, que el Banco de Chile tiene en su poder solicitudes por un monto superior a \$ 5.000 millones. Por otra parte, en estos meses deben pagarse las contribuciones sobre los bienes raíces por lo que le han sugerido que se anticipen las cuotas de Mayo y junio. En esa forma los bancos tendrían mayor elasticidad para atender las peticiones de crédito. Debe tomarse en consideración, por último, que un exceso de estrechez puede resultar perjudicial para la economía del país, produciéndose mayores inconvenientes que beneficios.

El señor Alessa expresa su duda en cuanto a la conveniencia de adoptar este acuerdo, porque es muy posible que se utilicen de inmediato los márgenes y que posteriormente los bancos tengan que suspender sus operaciones.

El señor Presidente le responde que se advertiría a las empresas que hicieran un uso prudente de esta facilidad, desde el momento que después no se aumentarían las cuotas.

El señor Vial considera que la proposición que se ha hecho es delicada porque constituye un impacto inflacionario. Destaca que en los tres primeros meses del año el alza del índice del costo de la vida ha sido de un 9,5%, porcentaje que guarda relación con el aumento, en el mismo período, del medio circulante.

A esta observación contesta el señor Alessa expresando que el incremento del costo de la vida no se ha producido exclusivamente por el aumento del medio circulante sino que, también, porque a principios de año se autorizaron alzas de diversos artículos que estaban retenidos desde tiempo atrás.

El señor Vial hace notar que, asimismo, el índice ha subido apreciablemente en los meses de Febrero y Marzo en que se han elevado los precios de artículos esenciales. En cuanto a la demanda de créditos es evidente que ella existe y continuará mientras se siga desvalorizando nuestra moneda pues resulta un evidente negocio endeudarse.

Anticipa el señor Vial que no dará su voto favorable a la insinuación del señor Presidente, porque esta medida y la idea de que el plan antiinflacionario no se está aplicando influiría para que el público vuelva a formar stocks de mercaderías, por la expectativa de hacer utilidades y también aumentará el interés por adquirir dólares.

El señor Ossó expresa que, debido a las dificultades de créditos, ha disminuido la capacidad de los contribuyentes para pagar tributos.

El señor Alessa le informa que los impuestos atrasados por cobrar ascendían a \$ 15.000 millones y con la facilidad que se otorgó para cancelarlos sin recargos antes del 31 de Marzo se produjo una recaudación de \$ 8.100 millones, en circunstancias que el cálculo que se había efectuado era sólo de \$ 6.300 millones.

El señor Ossó hace presente que no conocía estas cifras pero, en todo caso, es necesario, a su juicio, adoptar de inmediato los acuerdos para que los agricultores puedan reducir a dinero los documentos que han recibido en pago de sus cosechas. Existe en este sector un verdadero clamor por la falta

de ayuda y cree que se podría apreciar la situación en el momento en que deban pagar el impuesto de bienes raíces.

El señor Arceña manifiesta que no puede proporcionar informaciones respecto a este tributo porque su cobro se efectúa generalmente en los últimos días del mes.

A continuación, el señor Presidente somete a votación una indicación del señor Cronosoro para que se fije una expansión de las colocaciones, en el mes de Mayo de \$2.000 millones y en el de junio de \$1.500 millones. En otros términos, que se intercambien los márgenes ya autorizados para uno y otro mes.

El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 1 en contra; y 2 abstenciones. Votan por la afirmativa los señores Amunátegui, Buelnes, Cermin, García, Infante, Larrain, Lazo, Letelier, Ossa, Cronosoro y Vial, por la negativa el señor Vial. Se abstienen los señores Alguín y Arceña.

En consecuencia, se acuerda elevar la cuota de expansión de las colocaciones autorizadas para el mes de Mayo en \$500 millones, rebajando la de junio en la misma cantidad. Esta resolución se comunicará a la Superintendencia de Bancos para que, al cuenta con su conformidad, dé las instrucciones pertinentes a las empresas bancarias.

El señor Vial deja constancia que vota en contra porque considera que una medida como la propuesta significa un impulso a la inflación, aparte de que es contradictoria con la política económica del gobierno.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

Amunátegui ✓
 Buelnes ✓
 Cermin ✓
 García ✓
 Infante ✓
 Larrain ✓
 Lazo ✓
 Letelier ✓
 Ossa ✓
 Cronosoro ✓
 Arceña ✓
 Vial ✓
 Vial ✓
 Maschke ✓
 Herrera ✓
 Chanar ✓

[Handwritten signatures and initials]

[Signature: Amunátegui]

[Signature: Cronosoro]

[Signature: Vial]

[Signature: Letelier]

[Signature: Lazo]

[Signature: Larrain]

[Signature: Infante]

[Signature: García]

[Signature: Buelnes]

[Signature: Arceña]

[Signature: Maschke]

[Signature: Herrera]

[Signature: Chanar]